

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2026-215

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 INVESTIGADOR CON
CATEGORÍA N3 - INVESTIGADOR INICIADO, CON DESTINO EN ESCUELA DE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Resolución de 1 de septiembre de 2026,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 2 de septiembre de 2026

Vista la resolución de la Comisión de Selección, este Rectorado ha resuelto aceptar el orden de
prelación que figura en el ANEXO I y la propuesta de contratación de:

D/Dª. Stirb, Oana Andreia

Para la formalización de contratos, los interesados deberán aportar en la Unidad de Gestión de
Personal Investigador, en la fecha en la que se les solicite, dentro de los cinco días hábiles siguientes al
de la publicación de esta resolución, la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- Una fotografía reciente, tamaño carné.
- Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del
certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de
los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no
homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber
iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- Documento de afiliación a la Seguridad social, en su caso.
- Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el Pasaporte y la
fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder de la Unidad de Gestión de Personal Investigador
de la Universidad.

La firma del contrato se ajustará a la plaza, condiciones y efectos que figuran en la convocatoria
correspondiente a la plaza. Los efectos del contrato en ningún caso serán anteriores a la fecha de la firma.

En Zaragoza, a fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado
electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de
Política Científica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario
(BOE nº 70 de 23 de marzo), en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el
art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el
recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123
Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV: cf172d3faad60a9451f83a744d83c74c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	02/10/2026 14:56:00	



PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2026-215

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 INVESTIGADOR CON CATEGORÍA
N3 - INVESTIGADOR INICIADO, CON DESTINO EN ESCUELA DE INGENIERIA Y
ARQUITECTURA

Resolución de 1 de septiembre de 2026,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 2 de septiembre de 2026

ANEXO I

ORDEN DE PRELACIÓN

1º. Stirb, Oana Andreia



cf172d3faad60a9451f83a744d83c74c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cf172d3faad60a9451f83a744d83c74c>



unizar.es

CSV: cf172d3faad60a9451f83a744d83c74c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	02/10/2026 14:56:00	